



# todos hermanos

Boletín del Secretariado diocesano de Pastoral de Migraciones  
Asturias. Septiembre 2025. Número 10

## El nacionalismo catalán arremete contra una obra de teatro de mujeres inmigrantes

“Teatro sin Papeles” está formado por mujeres inmigrantes que denuncian en sus representaciones las dificultades con las que topan en nuestra sociedad. “*Esas latinas*” se ha interpretado últimamente en espacios cívicos populares como el Ateneu del Raval o Periferia Cimarronas.

La representación mostraba los problemas que tenían unas mujeres migradas a la hora de hacer trámites burocráticos o recibir atención sanitaria por su dificultad para entender o expresarse en catalán.

Durante la escena, de apenas unos minutos y que forma parte de varios “sketches” dentro de la obra, se presenta a una mujer de origen latinoamericano a quien el médico o el personal de las oficinas de extranjería se niegan a atender en castellano y le exigen que hable catalán. Lo mismo con un empleador, que le reclama tener un nivel de catalán nativo a pesar de haberse sacado el C2.

La Plataforma per la Llengua difundió en las redes sociales una grabación defectuosa del acto y el independentismo estalló contra ‘Teatro Sin Papeles’. Aparte de la ANC, Òmnium Cultural o Junts, también se apuntaron a la crítica portavoces de ERC y la CUP. La CUP se

sumó a la exigencia de Junts de que el ayuntamiento emprenda acciones legales contra la compañía teatral. La diputada de la CUP Pilar Castillejos reclamó que el gobierno de la Generalitat la denuncie en Fiscalía.

Afortunadamente, también han recibido muestras de apoyo: Lafede.cat, una federación que agrupa a 135 organizaciones catalanas, que trabaja por la erradicación de las desigualdades, ha publicado un comunicado de apoyo a “Teatro Sin Papeles” donde demuestra su solidaridad «ante la ola de ataques que han recibido a raíz de la representación de su obra, donde denunciaban experiencias vividas».

«Mujeres Pa'lante» ha subido a su Facebook una «Carta Abierta ante los ataques a un grupo de teatro», donde afirma que «estas compañeras, a través de su expresión artística, han visibilizado experiencias de racismo institucional, discriminación y múltiples violencias que sufren en su día a día».

Ante la reacción de estas asociaciones el nacionalismo de izquierdas ha quedado descolocado y ha pasado página rápidamente. El nacionalismo de derechas sigue manteniendo su presión.

## La Iglesia española se posiciona contra la xenofobia

En relación a la decisión del ayuntamiento de Jumilla nos unimos a la postura de la Comisión Islámica de España.

Las manifestaciones religiosas públicas, entendidas como libertad de culto, están amparadas por el derecho a la libertad religiosa, un derecho humano fundamental protegido por la Constitución española en su artículo

16.1: "Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley".

Por tanto, la única intervención posible por parte de las autoridades públicas es la perturbación del orden público que estas celebraciones puedan causar. Esto debe ser valorado con objetividad por especialistas y con criterios técnicos para que no responda a una decisión arbitraria o ideológica. Las restricciones, si buscan proteger el bien común, se deben extender a cualquier tipo de manifestación que se realice en espacios públicos y no solo a las religio-



Luis Argüello, presidente de la CEE

sas.

Por su parte la Declaración de los Derechos Humanos, en su artículo 18 afirma que "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia".

La limitación de estos derechos atenta contra los derechos fundamentales de cualquier ser humano, y no afecta solo a un grupo religioso, sino a todas las confesiones religiosas y también a los no creyentes. **Hacer estas restricciones por motivos religiosos es una discriminación que no puede darse en sociedades democráticas.**

Comunicado oficial de la CEE  
de 7 de agosto de 2025

### EDITORIAL > **La xenofobia no es católica**

El pronunciamiento de los obispos a favor de una regularización masiva de personas indocumentadas es un gesto de valentía política ante la demagogia antiinmigrantes



El secretario general de la Conferencia Episcopal, Francisco César García Magán.  
MARISCAL (EFE)

# La prostitución será una actividad económica legal

El Gobierno de España ha cruzado una línea roja. La reciente noticia de que **España ha decidido reconocer oficialmente la prostitución como actividad económica**

constituye, uno de los mayores retrocesos políticos, sociales y feministas de nuestra historia democrática. No estamos ante una simple medida administrativa ni ante un trámite técnico de Hacienda: estamos frente a la claudicación del Estado ante los intereses proxenetas, el blanqueamiento de una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres y la confirmación de que el poder político ha renunciado a la abolición como horizonte emancipador.

Quienes defienden esta decisión apelan a la regulación como un mal menor, un supuesto paso intermedio que permitiría ordenar un sector que ya existe. Pero este argumento es trámoso y deshonesto. No se abolió la esclavitud regulando las condiciones de los esclavos; no se abolió el trabajo infantil permitiendo que los niños trabajaran con "contrato" y seguridad social; no se abolieron los matrimonios forzados fijando una edad mínima para casarse con permiso paterno. La historia demuestra que, cuando una institución es intrínsecamente contraria a la dignidad humana, el único camino posible es la abolición, no la regulación.

Miles de mujeres víctimas de trata se ven forzadas a ejercer la prostitución.

Más del 90% de las mujeres son emigrantes pobres.

PROSTITUCIÓN >

**Igualdad anuncia que presentará en septiembre un anteproyecto de ley para abolir la prostitución**

La ministra, Ana Redondo, ha informado de que lo presentará a Consejo de Ministros tras el verano



Con esta medida, España pasa a ser, oficialmente, un **país proxeneta**: "**el que obtiene beneficios de la prostitución de otra persona**".

No se abolió la esclavitud regulando las condiciones de los esclavos; no se abolió el trabajo infantil en las minas de Asturias permitiendo que los niños trabajaran con "contrato" y seguridad social...

Se suele argumentar que con la regulación las mujeres tendrán más derechos, mayor seguridad, más control sobre sus condiciones.

Pero este discurso es una falacia: lo que se regula no es el bienestar de las mujeres, sino el negocio de los compradores. Lo que se normaliza es la idea de que la prostitución es una actividad productiva como cualquier otra. El resultado es que las mujeres prostituidas siguen siendo tratadas como objetos, sólo que ahora con el sello oficial del Estado.

"La prostitución no es el oficio más antiguo del mundo, sino la **esclavitud más antigua y grande de la historia**". Carmen Calvo 10/07/2018, cuando era vicepresidenta del Gobierno

Tirando de hemeroteca nos queda una duda: ¿cómo piensa la ministra **Ana Redondo** cumplir para septiembre su promesa de presentar una ley abo-

litionista, cuando su propio gobierno acaba de oficializar la prostitución como actividad económica?

## Una bella historia de Amor (con mayúsculas)



Su vida y su historia inspiran.

André llegó a las costas de Tenerife en patera. Es cristiano. En la parroquia lagunera de la Concepción fue poco a poco acogido por su párroco Guedes y la comunidad. En el grupo de jóvenes conoció a Cristina que vino a trabajar en Tenerife.

Además, la fundación Canaria el Buen Samaritano con el padre Pepe, facilitó su formación e integración.

Con el tiempo aquellos chicos se enamoraron. Partieron a la península por razones laborales. Quisieron prepararse durante el noviazgo para el matrimonio y hace poco se casaron en la parroquia de Añaza que es precisamente el germen de la Fundación que tanto ayudó a André.

Ahora en el Jubileo de los Jóvenes fueron recibidos por el papa León. Qué bendición.

Cristina y André. Para muchos de nosotros no son desconocidos.

Damos gracias a Dios por su vida, su fe, coraje y amor.

**Puedes recibir este boletín mensual en el móvil.  
Manda un mensaje a:**



**WhatsApp 623 21 65 65**



**migraciones@iglesiadeasturias.org**



Y también estamos en  
**pastoralmigracionesoviedo**



Y si tienes algo que contarnos, ¡anímate y envíalo al WhatsApp o al e-mail!